



EXPTE. D. 2863

112-13



*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*

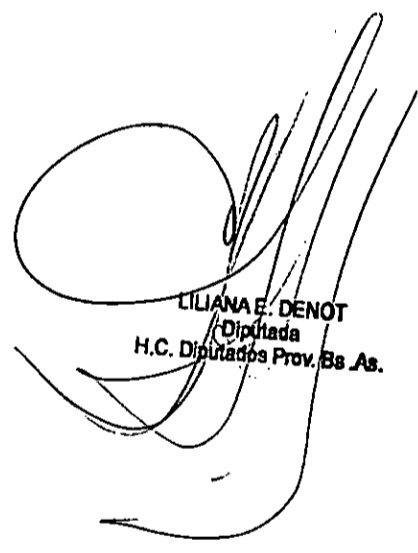
Proyecto de Declaración

La Honorable Cámara de Diputados de la Provincia de Buenos Aires,

Declara

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo intervenga a la brevedad para resolver el problema generado por la clausura del puente Guerrero de la Autovía 2 sobre el Río Salado, y al mismo tiempo realice las gestiones necesarias para que, en función de los inconvenientes generados, se fije una tarifa especial en los peajes hasta que la situación quede normalizada.


LUIS ALBERTO OLIVER
Diputado
Bloque U.C.R.
H. Cámara de Diputados Pcia. Bs. As.


LILIANA E. DENOT
Diputada
H.C. Diputados Prov. Bs. As.



*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*

FUNDAMENTOS

Desde mediados del mes de agosto miles y miles de transeúntes de la Autovía 2 se han visto sorprendidos por la clausura de uno de los puentes ubicado sobre el Río Salado.

La drástica medida fue adoptada por el Gobierno Provincial debido a movimientos en la estructura del puente y el consiguiente riesgo de derrumbe. Esta situación obliga a los vehículos a soportar importantes demoras, ya sea debido al embudo que se genera al transitar todos por un solo puente, lo que provoca kilómetros de congestión vehicular, o porque son desviados por el camino de Lezama a Pila, ruta 57 y de ahí a Castelli por la 41. Este desvío incrementa el recorrido en más de 50 Km sobre rutas que no están preparadas, por falta de banquetas y señalización, para recibir tanto caudal de vehículos. Es más, para agregar preocupación a la cuestión hemos recibido información por parte de los vecinos de la zona, sobre que las condiciones del puente sobre el Río Salado de la ruta 57 no está en condiciones de recibir tanta cantidad de autos, colectivos y camiones.

Nos resulta incomprensible que una estructura de estas características se encuentre en condiciones de tal deterioro, cuando está instalada sobre una vía de comunicación sobre la que se cobra un alto peaje para su mantenimiento, y es utilizada por gran cantidad de automotores para el transporte de millones de turistas y de miles de tn. productos comerciales originados en los distritos de la región, por lo que para muchas empresas es la vía más utilizada y segura (a veces la única) para la salida de su producción agropecuaria e industrial.

Es evidente la falta de mantenimiento, el retraso de obras previstas y la escasa capacidad de control por parte del ejecutivo provincial sobre esta situación, ya que



Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires



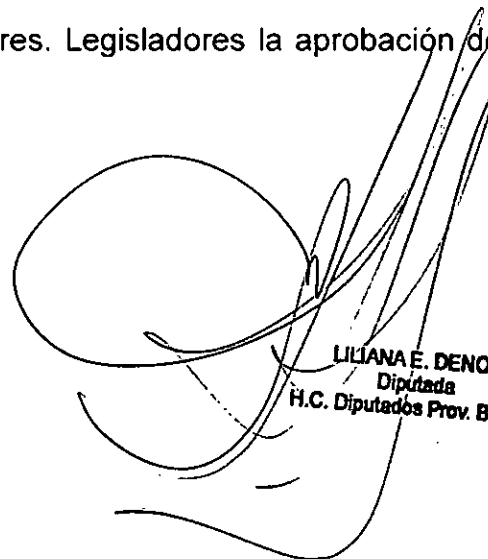
es inadmisibles que de un día para otro nos encontremos que este puente está inutilizable. No era evidente el proceso de deterioro en sus condiciones estructurales? Cómo es posible que no se haya previsto su refacción en los tiempos que corresponden? Para quienes recorremos la zona habitualmente no nos sorprende encontrarnos con este conflicto ya que no hemos observado en los últimos años trabajos de mantenimiento sobre ese puente.

Como es posible además, que se cobre el peaje normalmente en la estación de Samborombon, (20 pesos los autos y hasta 99 pesos los camiones), como si todo estuviese funcionando normalmente. Cuando los vehículos recorren 120 km descubren el problema al que se enfrentan, esto significa que está cobrando un peaje por un servicio que no se brinda.

Por orden judicial en la autopista Buenos Aires – La Plata, se disminuyó el costo del peaje por falta ejecución de obras. Teniendo en cuenta ese antecedente creemos que no es posible que en la Autovía 2 se cobre el costo normal del peaje cuando no es normal la prestación de servicios para los vehículos que la transitan.

Solicitamos entonces al Poder Ejecutivo que tome las medidas necesarias para resolver el problema a la brevedad posible, así como para que el cobro del peaje se realice con una tarifa considerablemente más baja mientras dure el inconveniente.

Por los motivos expuestos solicitamos a los Sres. Legisladores la aprobación del presente proyecto.


LILIANA E. DENOT
Diputada
H.C. Diputados Prov. Bs. As.